



IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

25 JUN. 2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 23 de junio de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1607 /2025

30 JUN 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

RECIBIDO

MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

En atención a su escrito AIZT/DGDS/1871/2025 con fecha de recepción 20 de junio de 2025, mediante el cual solicita autorización para el uso del Espacio Público denominado quiosco "San Matías", ubicado en Calzada de la Viga s/n, Barrio La Asunción, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo una "Feria de Salud Intercultural", con motivo de la conmemoración de los 700 años de fundación de México Tenochtitlán, el día 2 de julio de 2025, en un horario de 09:00 a 14:00 horas. Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso del Espacio Público denominado quiosco "San Matías", ubicado en Calzada de la Viga s/n, Barrio La Asunción, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, para llevar a cabo una "Feria de Salud Intercultural", con motivo de la conmemoración de los 700 años de fundación de México Tenochtitlán, el día 2 de julio de 2025, en un horario de 09:00 a 14:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
12:00 HS
25 JUN 2025
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN DEL DELITO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

L.C. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
25 JUN 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	GERADO GARCÍA COBOS	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.c.p.- JULIO CESAR REYES HERNANDEZ.- Secretario Particular.- En atención a su VT- No. Reg. 2343.- particularizt@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR COFRETA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztcalco.pcc@gmail.com
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

F-2322

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
Josefina
25 JUN. 2025
12:30
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y
VIA PÚBLICA
RECIBIDO

Av. Río Churubusco esa. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



La Mujer
Indígena

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN